

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 RENE AUGUSTO CARCAMO
 DIRECTOR GENERAL

AÑO LV N° 4407

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 07 de Julio de 2010.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0715

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2010.-
 Expediente MEOP-N° 413.186/10.-

NOMBRANSE a partir del día 1° de diciembre del año 2009 en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de Medio Ambiente, en las Categorías y Agrupamientos que corresponda en cada caso, a los agentes que se detallan en el ANEXO I el cual forma parte integrante del presente.-

TENGANSE por reducido a los efectos dispuestos por el Artículo 1°, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y por creada la categoría asignada a los agentes en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de Medio Ambiente.-

INSTRUYASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley N° 3050 del Presupuesto año 2009.-

FACULTASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demande la presente erogación, en el Presupuesto 2009.-

ANEXO I

ANEXO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

ITEM: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

AGRUPAMIENTO: Administrativo

Categoría 21

- señor Javier Américo **SZEWCUK** (Clase 1984 - D.N.I. N° 30.662.437).-
- señor Francisco Javier **MATTENET** (Clase 1980 - D.N.I. N° 28.513.457).-

DECRETO N° 0716

RÍO GALLEGOS, 14 de Abril de 2010.-
 Expedientes CPS-Nros. 260.105/06, 234.823/09 y adjunto JP-N° 783.045/09.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de junio del año 2010, al Suboficial Mayor de Policía Hugo Daniel **SANCHEZ** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.402.590), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 de la Ley N° 1864, modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099 y 23 de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 0717

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
 Expediente MAS-N° 200.068/09.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y **ABONAR** la suma que corresponda a la ex agente María Inés **GALINDO** (D.N.I.N° 12.863.244) en concepto de pago de la Liquidación Final, Parte Proporcional de la 2da. Cuota del Sueldo Anual Complementario año 2009.-

AFECTAR, la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.177,66) con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FI-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
 Gobernador
 Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Ministro de la Jefatura de Gabinete de Ministros
 Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
 Ministro de Gobierno
 Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
 C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 Sr. HORACIO MATIAS MAZU
 Ministro de Asuntos Sociales
 Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
 Ministro de la Producción
 Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
 Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
 Fiscal de Estado

NALIDAD: Servicios Sociales - **FUNCIÓN:** Salud - **SUBFUNCIÓN:** Medicina Asistencial - **SECCIÓN:** Erogaciones Corrientes - **SECTOR:** Operación - **PARTIDA PRINCIPAL:** Gastos en Personal - **PARTIDA PARCIAL:** Personal Permanente y las **PARTIDAS SUBPARCIALES** con los montos que en cada caso se indican, del Ejercicio 2010.
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO \$ 1.853,33.-
CONTRIBUCIONES PATRONALES \$ 324,33.-

DECRETO N° 0718

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
 Expediente MAS-N° 222.929/09.-

RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciones MAS-Nros. 0031/10 y 3972/09 (modificatoria), emanadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, mediante la cual se aprobó y abonó la Factura N° 1637-38505853 correspondiente a la firma comercial TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Corrientes N° 655 (C1043AAG) provincia de Buenos Aires, en concepto de servicio de telefonía celular de Movistar, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Tesorería.-

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de **PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 21.839,62)**, en razón de tratarse de gastos originados en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 0719

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
 Expediente MAS-N° 201.554/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de febrero de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señora Viviana María **ORTIZ** (D.N.I. N° 13.680.446) con prestación de servicios en el Hospital Distrital de 28 de Noviembre, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

DECRETO N° 0720

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
 Expediente MAS-N° 201.131/10.-

RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciones MAS-N° 629/10, emanada del Ministerio de Asun-

tos Sociales, por la cual se aprobó y abonó la Factura 406163520091116, presentada al cobro por la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA - CUIT N° 30-639453975 en concepto de servicio telefónico brindado a distintas dependencias de ese Ministerio, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Tesorería.-

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 4.847,22)** en razón de tratarse de gastos originados en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 0721

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
 Expediente MAS-N° 202.280/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de abril de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 15 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, señora Aurora Luz **RUNIN** (D.N.I. N° 11.693.106) con prestación de servicios en el Hospital Seccional Los Antiguos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0722

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
 Expediente MAS-N° 202.293/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de mayo de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 23 - Agrupamiento: "B" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señor Oscar Alfredo **NIEDDU** (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.204.658) con prestación de servicios en el Hospital Distrital Río Turbio, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0723

RÍO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
 Expediente MAS-N° 229.917/09.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON SEIS CENTAVOS (\$ 8.321,06) y **ABONAR** la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 7.980,07) a favor de quienes resulten los herederos de la ex agente Ana Beatriz **SERRANO** (D.N.I. N° 10.213.070) en concepto de pago de veintidós (22) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2008, treinta y cuatro (34) días de Licencia Anual Reglamentaria y parte proporcional 2ª Cuota Sueldo Anual Complementario correspondientes al año 2009.-

DEJAR ESTABLECIDO que el importe citado en el Artículo anterior, que corresponde a los herederos de la citada ex agente, quedará en resguardo de la Dirección General de Tesorería dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, hasta tanto se presente la declaratoria de herederos, que permitirá efectivizar dicho pago.-

AFECTAR la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON SEIS CENTAVOS (\$ 8.321,06) con cargo al ANEXO: Ministerio de

Asuntos Sociales - ITEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente y en las PARTIDAS PARCIALES Y SUBPARCIALES que a continuación se detallan con los montos que en cada caso se indican, del Ejercicio 2010:

-Sueldo Anual Complementario	\$ 1.017,87
-Contribuciones Patronales	\$ 178,13
-Beneficios y Compensaciones	\$ 7.125,06

DECRETO N° 0724

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
Expediente MAS-N° 202.015/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de marzo de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 22 -Agrupamiento: Administrativo, señora Máxima Silvia **DÍAZ** (D.N.I.N° 13.582.915), con prestación de servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0725

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
Expediente MAS-N° 202.335/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de mayo de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 15 -Agrupamiento: Mantenimiento y Producción, señora Carmen Rosa **ZAPICO** (D.N.I.N° 4.185.157), con prestación de servicios en el Jardín Maternal Poicu Nuque de Comandante Luis Piedra Buena, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0726

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2010.-
Expedientes CPS-Nros. 234.875/09, 231.288/08, 266.027/08 y 266.986/08.-

DÉJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Producción - "511", don Juan Carlos **CABRERA** (Clase 1954 - D.N.I.N° 11.303.873), han sido desde el día 4 de abril de 1988 al 31 de agosto de 1989 como Ayudante Maquinista - Categoría "505" - Grupos Centralizados - Central II - Gerencia de Energía; desde el día 1° de septiembre de 1989 al 6 de abril de 1992 como Ayudante Maquinista - Categoría "506" - Grupos Centralizados - Central II - Gerencia de Energía; desde el día 7 de abril de 1992 al 14 de marzo de 2002 como Maquinista Categoría "508" - Operaciones - Grupos Centralizados - Central II - Gerencia de Energía; desde el día 15 de marzo de 2002 al 30 de abril de 2006, como Tablerista - Categoría "508" - Central Río Chico - Gerencia Provincial de Energía; desde el día 1° de mayo de 2006 al 29 de febrero de 2008, como Tablerista - Categoría "510" - Central Río Chico - Gerencia Provincial de Energía; desde el día 1° de marzo de 2008 y hasta el día 29 de noviembre de 2009 como Tablerista - Categoría "511" - Central Río Chico - Gerencia Provincial de Energía, todos desempeñados, en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado en la ciudad de Río Gallegos, los que deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro conforme a lo establecido en el Artículo 90 - Inciso "K" de la Ley N° 2060 modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 0727

RÍO GALLEGOS, 16 de Abril de 2010.-
Expediente CAP-N° 487.429/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de mayo del año

2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por la agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22, señora Julia del Carmen **GODOY** (D.N.I. N° 12.777.784), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas ITEM: Consejo Agrario Provincial, a los fines de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0728

RÍO GALLEGOS, 16 de Abril de 2010.-
Expediente CAP-N° 487.428/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de mayo del año 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por la agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Mantenimiento y Producción - Categoría 22, señor Rolando **RODRIGUEZ** (Clase 1952 - D.N.I.N° 10.473.817), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial, a los fines de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 0729

RÍO GALLEGOS, 16 de Abril de 2010.-
Expediente MAS-N° 201.191/10.-

RATIFICAR, en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 452/10, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales, por la cual se aprobó y abonó a favor de la firma "**NEWXER S.A.**" - C.U.I.T. N° 30-64644088-9, en concepto de Alquiler de Fotocopiadoras Xerox Modelo M 15i Serie PMHO 18304, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Asuntos Administrativos.-

RECONOCER y **APROPIAR** al presente Ejercicio Financiero, la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), el gasto originado en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 0730

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2010.-
Expediente MAS-N° 201.545/10.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 760 de fecha 29 de marzo del año 2010 emanada por el Ministerio de Asuntos Sociales, por la cual se aprobó y abonó la Factura N° 0001-00007100, presentada al cobro por la firma "**PRENSA LIBRE S.R.L.**" - C.U.I.T. N° 30-70782511-8, con domicilio en la calle Perito Moreno N° 218 de nuestra ciudad capital, en concepto de Publicación de Aviso "Comunicado Dirección de Cooperativas y Mutuales", los días 29 y 30 de diciembre del año 2009, de acuerdo lo solicitado por la Dirección de Cooperativas y Mutuales.-

RECONOCER y **APROPIAR** al ejercicio vigente la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.856,40).-

DECRETO N° 0732

RÍO GALLEGOS, 16 de Abril de 2010.-
Expediente CPS-N° 235.085/09.-

DÉJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente -Agrupamiento: Producción - Categoría "513", don Ricardo Walter **CASTRO** (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.186.655), los que han sido desde el día 1° de junio del año 1981 al 29 de diciembre de 1982 como ayudante Maquinista - Categoría 4 - Grupos Centralizados - Central I - Gerencia de Energía; desde el 30 de diciembre de 1982 al 30 de septiembre de 1985 como Maquinista - Categoría 7 - Grupos Centralizados - Central I - Gerencia de Energía; desde el 1° de octubre de 1985 al 31 de marzo de 1993 como Tablerista - Categoría 10 - Grupos Centralizados - Central I - Gerencia de Energía; desde el 1° de abril de 1993 al 29 de febrero de 2008, como Oficial de Oficio Categoría 10 - Taller Mantenimiento Interior - Central I - Gerencia de Energía; desde el día 1° de marzo de 2008 y hasta el día 3 de noviembre de 2009 como Supervisor - Categoría "513" - Operaciones - Geren-

cia Provincial de Energía, todos desempeñados en la ciudad de Río Gallegos, en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado, los que deberán ser considerados como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro conforme a lo establecido en el Artículo 90 - Incisos "K" y "Ñ" de la Ley N° 2060 modificatoria de la Ley N° 1782.-

**RESOLUCIONES
H.C.D.**

**RESOLUCION N° 177
PROYECTO N° 440/10
SANCIONADO 24/06/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área correspondiente, se instrumente la reglamentación de la Ley 2934, mediante la cual se declara de Interés Provincial la Investigación, Protección, Promoción, Fomento, Incentivo, Conservación y Desarrollo de la Actividad Pesquera Artesanal y los Recursos Marinos comprendidos en los términos establecidos en el marco de la Ley Provincial de Pesca.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorables Concejos Deliberantes y Municipalidades con litoral marítimo, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 177/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 178
PROYECTO N° 442/10
SANCIONADO 24/06/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área competente, se formule la solicitud correspondiente a la Secretaría de Minería de la Nación, a los efectos de implementar en el ámbito de nuestro distrito, el Plan Nacional de Minería Social y el Plan Nacional de Huellas Mineras. Asimismo solicitar la financiación de estos programas.-

Artículo 2°.- REQUERIR que se tome en cuenta como objetivo general, un Programa de Capacitación en oficios vinculados a la explotación minera y como objetivo específico del proyecto, el de promover alternativas de empleo sustentable en el ámbito minero.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 178/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 179
PROYECTO N° 418/10
SANCIONADO 24/06/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SU BENEPLÁCITO por el triunfo obtenido por el Colegio Secundario N° 21 y la Escuela Agropecuaria N° 1, en los Juegos Intercolegiales en los deportes de Handball y Voley, llevados a cabo el pasado 15 de mayo en la localidad de Gobernador Gregores.-

Artículo 2°.- RECONOCER y FELICITAR a los alumnos que participaron en los juegos mencionados en el artículo precedente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Colegio Secundario N° 21, Escuela Agropecuaria N° 1 ambos de Gobernador Gregores, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**
DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 179/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS

Vicepresidente 1°

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 180
PROYECTO N° 393/10
SANCIONADO 24/06/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de solicitarle, por intermedio de los organismos de control pertinentes, que las empresas garanticen el normal abastecimiento de combustibles líquidos en la Provincia de Santa Cruz, dado que su carencia viene manifestándose en forma reiterada en los últimos años, provocando numerosos inconvenientes y perjuicios.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades competentes el reemplazo o relocalización de la terminal de tanques de reserva de combustibles, que posea YPF frente al muelle "El Turbio", sobre la ría de Río Gallegos hacia la terminal ubicada en el Puerto de Punta Loyola, a efectos de garantizar el suministro de combustibles, reservas necesarias y el normal abastecimiento de las estaciones distribuidoras dentro de su jurisdicción.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 180/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 181
PROYECTO N° 416/10
SANCIONADO 24/06/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- EXPRESAR su beneplácito, por la instalación en nuestra Provincia, de la firma mayorista "DIARCO Sociedad Anónima".-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Concejo Deliberante de la localidad de 28 de Noviembre, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 181/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 182
NOTA GOB N° 742/10
SANCIONADO 24/06/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR el Veto y Texto Alternativo para los artículos 2 y 4 de la Ley 3128, sancionada por la Honorable Cámara de Diputados con fecha 22 de abril de 2010, propuesto mediante Decreto N° 1056/2010.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 182/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 183
NOTA GOB N° 009/10
SANCIONADO 24/06/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- En uso de las facultades conferidas en el Capítulo II - Artículo 104, Inciso 20) de la Constitución Provincial, prestar **ACUERDO** para la designación "Ad Honorem" de la profesora **Marisa del Carmen OLIVA, (D.N.I. N° 16.554.855)**, en el cargo de Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 183/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1624

RIO GALLEGOS, 28 de Junio de 2010.-
Expediente IDUV N° 052.870/2010.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 10/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "DEFENSAS PLUVIAL CALLE CHICLANA EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 10/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "DEFENSAS PLUVIAL CALLE CHICLANA EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 23 de Julio de 2010 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 05 de Julio de 2010, siendo el valor del mismo de PESOS SEISCIENTOS DIEZ (\$ 610.00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$ 610.000.00.-).-

RESOLUCION N° 1625

RIO GALLEGOS, 28 de Junio de 2010.-
Expediente IDUV N° 052.871/2010.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 11/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REDES DE INFRAESTRUCTURA SECTOR COGESTION SOLIDARIA EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 11/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REDES DE INFRAESTRUCTURA SECTOR COGESTION SOLIDARIA EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 23 de Julio de 2010 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 05 de Julio de 2010, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890.00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 1.890.000.00.-).-

RESOLUCION N° 1626

RIO GALLEGOS, 28 de Junio de 2010.-
Expediente IDUV N° 052.868/2010.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 12/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO FRACCION I EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 12/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO FRAC-

CIÓN I EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 23 de Julio de 2010 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 05 de Julio de 2010, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450.00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.450.000,00.-).

RESOLUCION N° 1698

RIO GALLEGOS, 02 de Julio de 2010.-
Expediente IDUV N° 052.231/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 09 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 37/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES PETROLEROS EN PICO TRUNCADO - 2° LLAMADO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNIQUESE a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 37/2009 tendiente a contratar la Obra: "PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES PETROLEROS EN PICO TRUNCADO - 2° LLAMADO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 37/2009 "PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES PETROLEROS EN PICO TRUNCADO - 2° LLAMADO" CIRCULAR ACLARATORIA N° 09

ARTICULO 1°.- MODIFÍCASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 37- IDUV -09 - 2° LLAMADO, PARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2010 A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV – DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

DECLARACIONES H.C.D.

DECLARACIÓN N° 103
PROYECTO N° 411- 446/10
SANCIONADO 24/06/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial, Educativo y Cultural la visita que realizarán a nuestra Provincia, durante los días 8 al 19 de agosto del presente año, los integrantes del Histórico Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, provenientes del cuartel general de la ciudad de Buenos Aires.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Asociación Cultural Sanmartiniana "Cruz del Sur" de Río Gallegos, Municipalidades y Honorables Concejales Deliberantes de las localidades de Las Heras, Perito Moreno, Los Antiguos, Pico Truncado, Río Gallegos y El Calafate, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 103/2010.-

Dn. RUBEN CONTRERAS
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N° 104
PROYECTO N° 521-531/10
SANCIONADO 24/06/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

Su Beneplácito ante la decisión adoptada por la Corte Suprema de Justicia, quien revocó por unanimidad una de las medidas cautelares que suspendía la aplicación de la Ley de Sistema de Medios Audiovisuales, estableciendo de esta forma el criterio que deberán aplicarse para las causas similares que aún se encuentran en trámite.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-
DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 104/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N° 105
PROYECTO N° 553/10
SANCIONADO 24/06/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial, el "Foro reflexivo sobre las Adicciones", organizado por el área de Promoción de Salud de la Coordinación del Programa de Colegios Abiertos (CABI) del Polimodal N° 6 "Dr. Nicolás AVELLANEDA" de la localidad de Caleta Olivia, que se desarrollará durante los días 25 y 26 de junio, cuya temática hará referencia al "Día Internacional de Lucha Contra las Drogas", en la que participaran alumnos y docentes de diferentes Instituciones educativas.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-
DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 105/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N° 106
PROYECTO N° 554/10
SANCIONADO 24/06/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial la iniciativa presentada por las docentes del Jardín de Infantes N° 6 "ARIS-KAIKEN", Adriana LATORRE y Adriana HERNÁNDEZ, denominada "LA BANDERA MÁS GRANDE DE NUESTRO PUEBLO", en el marco del bicentenario y con el emblema "la gente une la tela, la tela une la gente", la cual será enviada para celebrar en la ciudad de Rosario en el acto aniversario del Bicentenario de la creación de la bandera. El proyecto denominado "Alta en el cielo" recepcionará las banderas de distintas partes del país que se sumaron a la iniciativa, para la construcción de la bandera más grande del mundo.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 106/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N° 107
PROYECTO N° 560/10
SANCIONADO 24/06/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

Su Beneplácito, por la labor desarrollada por el Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Caleta Olivia (SOEMCO) y de la Federación de Trabajadores Municipales (FETRAM), señor Julián CARRIZO, habiendo participado desde el día 13 al 18 de junio del corriente año, de la Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra (Suiza), disertando sobre la realidad del Empleado Municipal de la Argentina.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-
DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 24 de junio de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 107/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

DISPOSICION S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 247

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-

VISTO:

El Expediente N° 429.567-MP-09; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 343-SPyAP-09, se inició sumario administrativo al señor GODOY Daniel, DNI N° 14.972.590, oportunidad en que fuera detectado por personal de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, pescando sin el permiso habilitante y con elementos prohibidos, con fecha 08 de marzo de 2009, en el curso de agua río Penitente, establecimiento ganadero "Glencross";

Que notificado fehacientemente de Fs. 15 a 19, mediante Policía de la Provincia de Santa Cruz, de los cargos y plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, en el marco del Art. 67° del Decreto N° 195/83, se lo tiene por confeso al vencimiento de los mismos;

Que del análisis de lo actuado, se hallan probadas las infracciones imputadas;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 166-AL-SPyAP-10, procede la aplicación de sanción multable al señor GODOY Daniel, DNI N° 14.972.590, incurso en el Art. 57° Inc.1) punto 1.1 y 1.3, del Decreto N° 195/83;

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta el presente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:

1° CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 343-SPyAP-09, al señor GODOY Daniel, DNI N° 14.972.590, hallándose confeso de las infracciones imputadas, con fecha 08 de marzo de 2009, por lo expresado en los considerandos.-

2° SANCIONAR al señor GODOY Daniel, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar sin el permiso habilitante, con más multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 71,26) por pescar con elementos prohibidos, faltas tipificadas en el Art. 57° Inc.1) punto 1.1 y 1.3, del Decreto N° 195/83, por lo expresado en los considerandos.-

3° NOTIFICAR FEHACIEMENTAMENTE al señor GODOY Daniel, en su domicilio de B° Los Lupinos, casa N° 01, de la localidad de Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la orden del Fondo Provincial de Pesca -Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico, previo pago de las multas de acuerdo al Art. 72° del Decreto N° 195/83.-

4° LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc.1) y/o 2) de la Ley 2436.-

5° TOMEN CONOCIMIENTO Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Pesca Continental, Dirección de Administración, Honorable Tribunal de Cuentas, Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

Lic. JUAN CARLOS BRACCALENTI

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

P-1

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de SS el Sr. Juez Carlos Enrique Arenillas a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial y Laboral y de Minería con asiento en Marcelino Álvarez Nro. 113 Secretaría Nro. Dos de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PADILLA María Alicia para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "PADILLA MARIAALICIA s/ SUCESION AB INTESTATO", (Expte. P-22.616/19).- El presente edicto se publicará por tres días (3) en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C).- RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2010.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Colón 1189 de Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por Subrogancia Legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaría N° 1, en lo Civil, Comercial y de Familia a cargo de la suscripta, Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ, en los autos caratulados: "VUONO JOSE S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", (Expte. N° 20.074/2010). CITA Y EMPLAZA, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de SANTA CRUZ y en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, José VUONO (CIPF. N° 4.051.764), para que dentro de los 30 días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 14 de Junio de 2010.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Sandra García, sito en Marcelino Álvarez N° 113 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "ALL, SILVIA CLARA s/ SUCESION AB-INTESTATO" (22335/10), y por el término de tres (3) días de publicación, cítese a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días (Art. 683 Inc. 2°) del CPCyC.-

Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín

Oficial.-

RIO GALLEGOS, 8 de Junio de 2010.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaría N° Dos, a cargo del Dr. Gustavo Topcic, con sede en Marcelino Álvarez N° 113 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "AGRAZAR, LAUREANO OSCAR Y VOGELMANN, ISABEL s/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expediente N° 23057/10), y por el término de tres (3) días de publicación, cítese a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley (Art. 683 del CPCyC).-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.- 21 de Mayo de 2010.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, Secretaría Nro. UNO a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Roberto Ismael Iparraguirre, (Art. 683 del C.P.C. y C.) a fin que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Iparraguirre, Roberto Ismael s/Sucesión ab-intestato" (Expte. Nro. 14.281/10).-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión Austral.- RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2010.-

SILVANAR VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial N° DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 1, a mi cargo, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: Agustina Silvestre y Martín Benites o Benítez a fin de que tomen la intervención que les corresponda (Art. 683 Inc. 2do. del C.P.C. y C.) en los caratulados: "BENITES O BENITEZ MARTIN Y SILVESTRE AGUSTINA S/ SUCESION" Expte. N° B-10.397/02.-. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el

Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, de Junio de 2010.-

SILVANAR VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno a cargo del Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaría N° Dos, a mi cargo, con asiento en Marcelino Álvarez 113 de esta ciudad, se cita a herederos y acreedores del causante Sr. PEDRO MANSILLA FUENTES por el término de treinta (30) días (Art. 683 del CPC y C) a los fines de ejercer los derechos que le pudieran corresponder en los autos caratulados: "MANSILLA FUENTES PEDRO S/ SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. 23056/10.-

Publíquese edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 14 de Junio de 2010.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO N° 66/10

Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, a cargo del Dr. Leonardo P. Cimini, Juez Subrogante, Secretaría Dos a cargo del Dr. Néstor Gómez cita por el plazo de treinta días, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el señor ANGEL ODULIO VILLARROEL ESTEFÓ; para que les hagan saber en los autos caratulados "VILLARROEL ESTEFÓ ANGEL ODULIO S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. N° V-8653/10, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.- SECRETARIA N° 2, 10 de Junio de 2010.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza al Sr. Juan Córdoba DNI 20.921.172, por el término de diez días a que comparezca a juicio por sí o por apoderado, a los fines de ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en autos caratulados: "CARCAMO ROSSANA PAMELA C/ CORDOBA JUAN S/ EJECUTIVO" Expte. N° C-22.008/09. Publíquese Edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 17 de Junio de 2010.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA LICITACION PUBLICAN° 10/AGVP/10 (SEGUNDO LLAMADO)

MOTIVO: "ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE OBRAS DE ARTES EN RUTAS PROVINCIALES".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 211.468,10

VALOR DEL PLIEGO: \$ 211,00.

FECHA DE APERTURA: 29-07-10 - HORA: 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: Perforación de pozos de desarrollo Proyecto ECh-6/2010: Pozos ECh-178, ECh-176, ECh-179, ECh-156, ECh-175 y ECh-172.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 16 de Julio del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra: "Reemplazo Tramo Oleoducto MC2, MC1", ubicada en el Yacimiento Meseta Catorce, Área Cerro Dragón, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.

P-1

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GOBERNADOR GREGORES
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GOBERNADOR GREGORES, LLAMA A INSCRIPCIÓN A TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN SER POSTULANTES PARA INTEGRAR LA TERNA DE JUEZ DE PAZ EN NUESTRA LOCALIDAD, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO Nº 135 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL Y EL ARTICULO Nº 48 INCISO E) DE LA LEY PROVINCIAL Nº 55 ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.-

Los requisitos son:

- * Poseer título de abogado.
- * Acreditar como mínimo 5 años de residencia en la provincia.
- * Acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos por la Constitución Provincial y demás legislación vigente para el cargo.

A tales fines se informa que:

* La recepción de Inscripciones se realizará a partir del día 1º de julio y hasta el 31 de julio del corriente año.-

* Para mayor información los interesados deberán dirigirse a la sede del Honorable Concejo Deliberante ubicada en Av. San Martín Nº 314 en horario de 8,00 a 14,00 hs., Tel. 02962 491498 o por correo electrónico hcd_mgg@yahoo.com.ar

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al

LICITACIONES

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 16/AGVP/10

MOTIVO: "ADQUISICION DE CARRETON DE 45 TN. Y CUELLO DESMONTABLE".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 225.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 225,00.

FECHA DE APERTURA: 27-07-10 – **HORA:** 12:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 17/AGVP/10

MOTIVO: "ADQUISICION DE 2 BATEAS DE 25 M3 Y 2 CAJAS VOLCADORAS DE 6 M3".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 368.600,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 368,60.

FECHA DE APERTURA: 27-07-10 – **HORA:** 13:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 18/AGVP/10

MOTIVO: "ADQUISICION DE 4 CAJAS VOLCADORAS DE 6 M3".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 180.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 180,00.

FECHA DE APERTURA: 27-07-10 – **HORA:** 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 20/AGVP/10

MOTIVO: "ADQUISICION DE CUATRO CAMIONES SEMIPESADOS PARA CAJAS VOLCADORAS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 946.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 946,00.

FECHA DE APERTURA: 28-07-10 – **HORA:** 12:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1

Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo PC-2152, PC-2153, PC-2154, PC-2155 y PC-2156", ubicada en el Yacimiento Piedra Clavada, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Julio del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo CS-2272 y CS-2273", ubicada en el Yacimiento Cañadón Seco, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Julio del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo EH-3168, EH-3169, EH-3170, EH-3171, EH-3172", ubicada en el Yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Julio del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo EH-3174, EH-3175, EH-3176, EH-3177 y EH-3178", ubicada en el Yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Julio del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo EH-3179, EH-3180, EH-3181, EH-3182, EH-3183, EH-3184 y EH-3185", ubicada en el Yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa

Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Julio del corriente año.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de Desarrollo MEN-3149, MEN-3150, MEN-3151, MEN-3152 y MEN-3153", ubicada en el Yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 20 de Julio del corriente año.-

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 21/AGVP/10

MOTIVO: "ADQUISICION DE CAMION TIPO TRACTOR - EXTRA PESADO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 327.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 327,00.

FECHA DE APERTURA: 28-07-10 - **HORA:** 11:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 22/AGVP/10

MOTIVO: "ADQUISICION DE DOS CAMIONES SEMIPESADOS PARA CAJA VOLCADORA Y DOS CAMIONES TIPO TRACTOR - EXTRA PESADOS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.073.400,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.073,40.

FECHA DE APERTURA: 28-07-10 - **HORA:** 13:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas



AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 75/10

OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO, PINTURA ACRÍLICA REFLECTANTE APLICADO POR PULVERIZACIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS Y EXTRUSIÓN, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: NEUQUÉN, CHUBUT, RÍO NEGRO Y SANTA CRUZ.-

TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, LINEA VIBRANTE, BANDAS ÓPTICO SONORAS - IMPRIMACIÓN Y PULVERIZACIÓN.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y

CINCO MIL (\$16.685.000,00) AL MES DE DICIEMBRE DE 2009.-

APERTURA DE LAS OFERTAS:- Se realizara el día Treinta (30) de Julio de 2010 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones N° 74/10 - 76/10 y 77/10.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: Apartir del Treinta (30) de Junio de 2010.-

PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres mil trescientos treinta y siete (\$3.337,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.-

	PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
	DEFENSAS PLUVIAL CALLE CHICLANA en RIO GALLEGOS <small>OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO</small> <small>DEC. NAC. 206/09</small> LICITACION PUBLICAN° 10/IDUV/2010
Presupuesto Oficial: \$ 610.000.- Plazo: 4 MESES.- Fecha de Apertura: 23/07/2010 a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS Venta de Pliegos: A partir del 05/07/2010 Valor del Pliego: \$ 610.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección Provincial Técnica Sede IDUV - Don Bosco 369 - 9400 - Río Gallegos	
P-3	Santa Cruz Somos Todos

	PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
	REDES DE INFRAESTRUCTURA SECTOR COGESTION SOLIDA- RIA en RIO GALLEGOS <small>OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO</small> <small>DEC. NAC. 206/09</small> LICITACION PUBLICAN° 11/IDUV/2010
Presupuesto Oficial: \$ 1.890.000.- Plazo: 4 MESES.- Fecha de Apertura: 23/07/2010 a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS Venta de Pliegos: A partir del 05/07/2010 Valor del Pliego: \$ 1.890.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección Provincial Técnica Sede IDUV - Don Bosco 369 - 9400 - Río Gallegos	
P-3	Santa Cruz Somos Todos

	PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
	RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO FRACCION I en RIO GALLEGOS <small>OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO</small> <small>DEC. NAC. 206/09</small> LICITACION PUBLICAN° 12/IDUV/2010
Presupuesto Oficial: \$ 1.450.000.- Plazo: 4 MESES.- Fecha de Apertura: 23/07/2010 a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS Venta de Pliegos: A partir del 05/07/2010 Valor del Pliego: \$ 1.450.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.- Consultas: Dirección Provincial Técnica Sede IDUV - Don Bosco 369 - 9400 - Río Gallegos	
P-3	Santa Cruz Somos Todos

	PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
	REFACCION SECTOR COCINA Y ABASTECIMIENTO EN HOSPITAL REGIONAL DE RIO GALLEGOS <small>OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO</small> <small>DEC. NAC. 206/09</small> LICITACION PUBLICAN° 09/IDUV/2010
Precio Tope: \$ 2.310.000.- Plazo: 6 MESES.- Fecha de Apertura: 10/08/2010 a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS Venta de Pliegos: A partir del 15/07/2010 Valor del Pliego: \$ 2.310.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca 1651 - Río Gallegos	
P-5	Santa Cruz Somos Todos

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/10
 “ADQUISICIÓN ELEMENTOS ESCOLARES
 (CARTULINA, TIZAS, BORRADORES, ETC.).-
 APERTURA DE OFERTAS: 5 DE AGOSTO DE
 2010 – 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIREC-
 CIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES –
 ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-
VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA
 SUMA DE \$ 350,00 – C/ UNO EL CUAL SERÁ DE-
 POSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.,
 CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS O CON TRANS-
 FERENCIA A ÉSTA. EN LA CUENTA N° 923068/
 1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GE-
 NERAL DE LA PROVINCIA.
VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA
 CITADA DIRECCIÓN Y EN LA CASA DE SAN-
 TA CRUZ – 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° -1002 –
 CAPITAL FEDERAL y EN LA PAGINA WEB DE
 LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licita-
 ciones).-
 P-1

CONVOCATORIA

LERCO S.A.

LA FIRMA LERCO S.A. CONVOCA A ASAM-
 BLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-
 TAS A REALIZARSE EL 16-07-2010 A LAS 19,00
 HS. EN LA BASE OPERATIVA DE LA EMPRESA
 SITA EN BARRIO INDUSTRIAL DE PICO TRUN-
 CADO.- LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA A
 TRATAR SON LOS SIGUIENTES:

- 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONIS-
 TAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPEC-
 TIVA.-
- 2) APROBACION DE LA MEMORIA Y
 BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJER-
 CICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.-
- 3) DESIGNACION AUTORIDAD DEL DI-
 RECTOR.-

LA REUNION DARA INICIO A LA HORA IN-
 DICADA CONFORME A LOS QUORUMS LE-
 GALES Y ESTATUTARIOS. PASADA UNA
 HORA SE INICIA CON LA PARTICIPACION DE
 LOS SOCIOS PRESENTES.-

OVIDIO H. QUINTERO

Presidente
 LERCO S.A.

P-2

SUMARIO EDICION ESPECIAL N° 4407

DECRETOS SINTETIZADOS	
0715 – 0716 – 0717 – 0718 – 0719 – 0720 – 0721 – 0722 – 0723 – 0724 – 0725 – 0726 – 0727 – 0728 – 0729 – 0730 – 0732.-	Págs. 1/2
RESOLUCIONES	
177 – 178 – 179 – 180 – 181 – 182 – 183/HCD/10 – 1624 – 1625 – 1626 – 1626 – 1698/IDUV/10.-	Págs. 2/4
DECLARACIONES	
103 – 104 – 105 – 106 – 107/HCD/10.- ..	Pág. 4
DISPOSICION	
247/SPyAP/10.-	Págs. 4/5
EDICTOS	
PADILLA – VUONO – ALI – AGRAZAR Y VOGELMANN – IPARRAGUIRRE – BENITES O BENITEZ Y SILVESTRE – MANSILLA FUENTES – VILLARROEL ESTEFO – CAR- CAMO C/ CORDOBA.-	Pág. 5
AVISOS	
SMA/PERF. POZOS ECH – 6/2010 /REEMP. TRAMO OLEOD. MC 2, MC 1/ POZOS DES. PC – 2152 / POZOS DES. CS – 2272 Y CS - 2273/ POZOS DES. EH – 3168/ POZOS DES. EH – 3174/ POZOS DES. EH – 3179/ POZOS DES. MEN – 3152/10.-	Págs. 6/7
LICITACIONES	
10 – 16 – 17 – 18 – 20 – 21 – 22/AGVP/10 – 75/DNV/10 – 09 – 10 – 11 – 12/IDUV/10 – 04/CPE/10.-	Págs. 5/8
CONVOCATORIA	
LERCO S.A.-	Pág. 8